

EXPERIENCIA COMPARADA

Tarjetas de crédito: nuevos pagos mínimos superarían tendencia internacional

En Estados Unidos, Asia y Europa se han adoptado medidas para transparentar costos y limitar intereses, entre otras. Chile endurecería los estándares para prevenir el sobreendeudamiento.

PAULA MONTEBRUNO R.

En junio de 2026 entrará en vigencia la nueva normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para el pago mínimo de las tarjetas de crédito en Chile, que ha generado posiciones encontradas en los actores del sector.

La regulación establece que este pago incluya una amortización del 5% del capital insoluta, lo que elevaría el pago mínimo al 25% de lo facturado. Hasta ahora, cada institución define su propio cobro mínimo, el cual en promedio representa solo un 4% del monto facturado, y cubre principalmente los intereses.

Si bien el regulador sostiene que el cambio permitirá a los usuarios saldar sus deudas en menos tiempo y con menos intereses, desde el sector financiero advierten que la normativa es insuficiente y podría tener el efecto contrario, aumentando el riesgo de que los usuarios caigan en mora.

Además, fuentes del sector destacan la "cultura de pago" de los chilenos, que se vio, por ejemplo, durante la pandemia, cuando muchas personas usaron sus retiros para pagar deudas. El Informe de Endeudamiento 2024 de la CMF reveló una nueva caída de la deuda (mediana) de las personas, que alcanzó \$1,9 millón a junio de 2024. Asimismo, la proporción de deudores con una alta carga financiera o sobreendeudamiento (superior al 50% de su ingreso mensual) retrocedió desde 19,1% a 16,5% respecto de 2023, llegando a 950.000 personas.

La raíz del problema

"El principal atributo de las tarjetas de crédito es la flexibilidad en el pago, que permite a las personas enfrentar imprevistos sin caer en morosidad. Endurecer el pago mínimo afectará esta flexibilidad, dejando a muchas personas fuera del sistema financiero formal, llevándolas a buscar alternativas de financiamiento en el crédito informal, hoy, en manos del crimen organizado, con todos los riesgos que



Según la CMF, la deuda mediana de las personas alcanzó \$1,9 millón a junio de 2024.

eso implica", afirma Alejandro Arriagada, secretario general de la Asociación del Retail Financiero.

El ejecutivo agrega que el nuevo algoritmo de pago mínimo no aborda la raíz del problema del sobreendeudamiento, porque para mitigarlo "es necesario regular también las cuotas sin interés y sin consentimiento del emisor, que ofrecen los adquirentes en alianza con el comercio. Estas generan una falsa ilusión de liquidez, ya que terminan por aumentar la carga de los compromisos financieros de los consumidores", explica.

En otros países

Mercados como Estados Unidos, Asia y la Unión Europea también han adoptado medidas para transparentar costos, limitar intereses y exigir amortizaciones mínimas.

"A nivel internacional, los modelos de pago mínimo con tarjeta de crédito varían según la jurisdicción, aunque comparten ciertos principios comunes. En general, se observa una tendencia a calcular este pago como un porcentaje del saldo pendiente, sumado a los intereses y cargos correspondientes al período",

señala Erick Chacón, presidente de la Alianza Fintech Iberoamérica (AFI).

En EE.UU., el pago mínimo suele ser fijado por cada emisor, y varía entre 1% a 3% del saldo insoluta.

En Europa, Chacón explica que algunas normativas buscan identificar la "deuda persistente", incentivando a los emisores a ofrecer planes de pago más sostenibles. Lorenzo Reus, académico de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, detalla que la autoridad bancaria europea no impone límites fijos, "solo recomienda que la deuda se pague en tiempos razonables".

En Singapur o Japón existen mínimos fijos o proporcionales, "en algunos casos acompañados por topes regulatorios al costo financiero total", dice Chacón. Reus añade que dicho pago mínimo debe incluir el total de intereses del período y un porcentaje del saldo adeudado, entre 1% y 5%.

Estándares y desafíos

"Un caso interesante es el canadiense, donde el pago mínimo viene aumentando desde 2022, para llegar al 5% del saldo adeudado en 2025",

indica Reus. A su juicio, "Chile quiere tener una regulación más estricta, similar a la de Canadá. A la CMF le preocupa tener estándares altos y prevenir el sobreendeudamiento".

Este es, precisamente, uno de los principales riesgos cuando los mínimos son muy bajos, así como la baja comprensión del usuario sobre cómo se reparte su pago entre capital e intereses, y la necesidad de mejorar la comunicación. "Además, la aparición de alternativas como los pagos inmediatos, los programas 'compre ahora pague después' o las wallets digitales plantean nuevas dinámicas competitivas para los emisores tradicionales", dice Chacón.

Para Reus, subir el mínimo reduce intereses y sobreendeudamiento, pero a costa de menor liquidez, por lo que "puede ser impopular de implementar. El desafío está en cómo hacerlo de manera sostenible y factible, dada la real liquidez y necesidades de consumo a corto plazo que tienen las personas".

El académico puntualiza que aún hay tareas pendientes, como medir el impacto de estas medidas sobre los prestamistas y definir criterios claros acerca de cuándo se puede exceptuar al deudor del pago mínimo.